



Urbanismo

91

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



DON EMILIO DE COLOMINA BARRUECO, LICENCIADO EN DERECHO, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"G.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N° 2.2 DE BARRIADA HISPANOAMÉRICA, REDACTADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE GESTIÓN.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido la actualización de la liquidación provisional del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n° 2.2 de Barriada Hispanoamérica, redactado por los Servicios Técnicos de Urbanismo.

Con fecha 29 de noviembre de 1996, la Comisión de Gobierno Municipal aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 79.348.974 ptas.

Esta cantidad ha de ser soportada por los titulares de las parcelas que resultaron gravadas provisionalmente en la misma proporción, recogiendo la distribución definitiva del coste real en el correspondiente proyecto de liquidación definitiva de la reparcelación con arreglo a los artículos 128 y 129 del Reglamento de Gestión Urbanística.

No obstante lo anterior, dada la diferencia entre el coste estimado por los promotores del proyecto en el mismo y el posteriormente aprobado, resulta prudente tramitar una adaptación de la cuenta de liquidación que ayude a mantener actualizada la información por parte de los titulares de las cuentas, aun cuando hayan sido notificados en el momento de la tramitación del propio proyecto de urbanización. En todo caso, la liquidación así tramitada seguirá teniendo el carácter provisional y las cantidades que se exijan lo serán a buena cuenta de la liquidación definitiva que habrá de aprobarse igualmente.

A la vista de la anterior el concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, aprobar la Actualización de la



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

liquidación provisional del proyecto de reparcelación de la U.A. nº 2.2 de Barriada Hispanoamérica, redactada por los Servicios Técnicos de Gestión, con notificación personal a los propietarios afectados, publicándose en la forma reglamentariamente establecida.

Cartagena, 10 de marzo de 1999.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
LA ALCALDESA.





Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

EMILIO DE COLOMINA BARRUECO, LICENCIADO EN DERECHO,
OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por La Comisión Municipal de Gobierno el seis de marzo de dos mil uno, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“A.14 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N° 2.2 DE LA BARRIADA HISPANOAMÉRICA , REDACTADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido de la liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. n° 2.2 de Barriada Hispanoamérica, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

El proyecto se ha redactado conforme a las determinaciones de los arts. 127 a 130 del Reglamento de Gestión Urbanística y para su aplicación se aprobará, publicará y notificará en la misma forma que el proyecto de reparcelación.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, se adopte el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente el expediente de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. n° 2.2 de Barriada Hispanoamérica y someterlo a información pública en la forma reglamentariamente establecida.

Cartagena, 1 de marzo de 2001.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a seis de marzo de dos mil uno.

Vº Bº.
LA ALCALDESA

P.D.

